



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 094-2009-PCM-ORH

**Coordinador (a) del Consejo de Reparaciones
en el Departamento de Ayacucho.**

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para el **Consejo de Reparaciones**, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 17 al 21 de agosto de 2009.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 24 de agosto de 2009.
- Entrevista: 25 de agosto de 2009
- Publicación de resultados: 26 de agosto de 2009.



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 094-2009-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito en Calle Manco Cápac N° 879, Miraflores, hasta el 21 de agosto de 2009, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público de la entidad.

Las entrevistas personales de los postulantes aptos se realizarán en el lugar donde se desarrollara el servicio, sito en Calle María Parado de Bellido N° 467 Huamanga – Ayacucho

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos serán eliminados.

Miraflores, 17 de agosto de 2009



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

SEGUNDA CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 094-2009-PCM-ORH

**Coordinador (a) del Consejo de Reparaciones
en el Departamento de Ayacucho.**

ORGANO SOLICITANTE:

Consejo de Reparaciones

A. OBJETO:

Contratar a un profesional para ocupar el cargo de Coordinador (a) del Consejo de Reparaciones en el departamento de Ayacucho, para la supervisión y seguimiento del Registro Único de Víctimas del Consejo de Reparaciones, así como el manejo de adelanto de fondos para la operatividad del Módulo.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Coordinar la organización del despliegue territorial del CR en el departamento de Ayacucho para el registro y la verificación de víctimas y beneficiarios.
- Promover la coordinación concertada entre el CR y las instituciones públicas y organizaciones sociales vinculadas con el proceso de elaboración del RUV, especialmente en Provincias o Distritos donde todavía no ha intervenido el Consejo de Reparaciones en el departamento de Ayacucho.
- Dar seguimiento a convenios y/o acuerdos con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil regional y local.
- Coordinar la implementación de las estrategias de comunicación que acompañan el proceso de registro.
- Responsable del manejo de fondos para los Módulos de Atención que tienen a su cargo el CR en el departamento de Ayacucho compartiendo responsabilidades con el Responsable de Registro.
- Supervisar el proceso de registro en zonas rurales y módulos de atención de otras instituciones en la región Ayacucho.

C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Título Profesional en Derecho, Ciencias Sociales o Psicología.
- Tiempo Mínimo de Ejercicio Profesional (Años): 08 años.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a Realizar (Años): 05 años.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Administración Pública (Años): 03 años.
- Idioma: Indispensable dominio verbal del Quechua.
- Deseable con experiencia en el trabajo relacionado a derechos humanos, de preferencia con el registro de víctimas por la violencia.
- Capacidad para elaborar informes y documentos de análisis.
- Conocimiento del marco jurídico nacional, de preferencia vinculado a los derechos humanos y al proceso nacional de registro y reparación.
- Experiencia en coordinación y concertación interinstitucional.
- Experiencia de trabajo en zonas afectadas por la violencia política.
- Experiencia en la organización e implementación de procesos de capacitación.
- Manejo de Programas Informáticos de oficina, a nivel de usuario
- Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:
 - Proactivo y con iniciativa.
 - Creatividad.
 - Alto sentido analítico y capacidad para desarrollar sus actividades bajo presión.
 - Fácil de Interrelacionarse.
 - Capacidad de negociación.
 - Disposición para Trabajar en Equipo.
 - Trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía.
- Exigencias Propias de la Actividad a Realizar:
 - Planificación y Organización.
 - Gerencia/Monitoreo.
 - Manejo de información.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

D. PLAZO DEL CONTRATO:

Un mes

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 4,358.00 (Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles) *

*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.